



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

1061

VISTOS: QUILLON, miércoles 25 noviembre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-1023  
- La Obligación Presupuestaria 20-1032

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

NOVAFARMA SERVICE S.A.

LA SUMA DE: \$

96.945.670-2

SON

18.888

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO NOVAFARMA SERVICE S.A. ,CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SEVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDIO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quillon Banco Estado Fondos de Salud		18.888	96945670-2 18.888	F-1 C-0



JEFE  
PRESUPUESTOS  
Y FINANZAS  
JEFE PPTO. Y FINANZAS  
Depto. de Salud



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO  
MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME